

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 01 JUL. 2013

RESOLUCION EXENTA 4349.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- REVISIONES MAULE LIMITADA \$ 12.300.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Revisión Técnica a Vehículo Fiscal CWYF-13 destinado a la Unidad de Parral dependiente de la VII D.R Talca, según Orden de Trabajo N° 25 y Factura Electrónica N° 119168 del 26.06.2012.

Proveedor REVISIONES MAULE LIMITADA, Rut N° 77.991.290-6, domiciliado en Montevideo N° 2144, Renca - Santiago de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 12.300.- (Doce mil trescientos pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.06.02.01 "MANT. Y REP. DE VEHICULOS" \$ 12.300.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y asimismo:



[Handwritten Signature]
Carmela González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

